

Número de concurso: 47/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña Gloria Carrizo Sainero, Profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Emilia Curras Fuente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María José Recoder Sellanes, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Félix del Valle Gastaminza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 48/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Irene Abad Pérez, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Ramón Cruz Mundet, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alfonso López Yepes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Félix del Valle Gastaminza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 53/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo López-Aranguren Quiñones, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña Blanca Muñoz López, Profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Miguel Beltrán Villalba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Víctor Manuel Urrutia Abaigar, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Gerardo Meil Landwerlin, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Jesús Leal Maldonado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Navarro López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Cruz Lucas Marín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Zubieta Irún, Profesor titular de la Universidad de Navarra.

Número de concurso: 54/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José María Gambi Fernández, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Vicente Camarena Badía, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Jesús Álvarez Contreras, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José San Miguel Romero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús María Sanz Serna, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Emilio Torrano Giménez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fermín Luis Navarrina Martínez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Roberto Fuster Capilla, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Juan Quesada Molina, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**20074** RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración local, autónoma o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesores titulares de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 7 de julio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Méritos.

2. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I. Centro: Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Historia e Instituciones Económicas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Pensamiento Económico. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Centro: Instituto de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Internacional. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española III (Lengua y Literatura). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Universal Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea (Universal y de España). Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Inmunología». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

9. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas y Bioestadística. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal I (Sanidad Animal). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Infecciosa y Epizootología Básica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

12. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal II (Patología y Clínica Médico-Quirúrgica). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia, patología de la repro-

ducción e inseminación artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Agricultura. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Bioinorgánica. Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General e Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

**Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria**

1. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Inves-

tigación Operativa. Centro: Escuela Universitaria de Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo de Probabilidades y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

**Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

1. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Escolar y Profesional. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología III. Centro: Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

## ANEXO II

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... («BOE» de ..... 198.....)	
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.º D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro Personal
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Espec. <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención

## III. DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa:


Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Mediante ingreso o transferencia bancaria a la c/c 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

## DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

--

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Area de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:



3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

**4. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS  
EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS**

(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	
Revista:	Volumen, pag. (año):

(1) Tachese lo que no proceda.

-- Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias --



**6. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

--

**8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (continuación)

--

**10. PATENTES**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

**11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS****(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

**12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

**13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**16. OTROS MERITOS**

--